



Ayuntamiento de Los Corrales
Plaza de Diamantino García, 13. 41657, Los Corrales (Sevilla)

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Corrales, por la que se aprueba definitivamente expediente de Estudio de Detalle.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Estudio de Detalle, se publica el mismo para su general conocimiento:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	CALLE SOSA, N.º 14-16
Instrumento que desarrolla:	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LOS CORRALES
Objeto:	MODIFICAR EL TAMAÑO MÁXIMO DE PARCELA PERMITIDO EN EL VIGENTE PGOU PARA EL USO DE RESIDENCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LAS PARCELAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO DE DETALLE
Clasificación del suelo:	SUELO URBANO CONSOLIDADO
Calificación del suelo:	CONSOLIDADO. ORDENANZA OZ-1 "CASCO TRADICIONAL" (ALTA DENSIDAD)

Dicho Estudio de Detalle se ha depositado en los registros autonómico y municipal de instrumentos de ordenación urbanística, todo ello de conformidad con los artículos 82 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 110.1 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de diciembre.

« D. JAIME TRIGUEROS SAGRADO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES (SEVILLA),

CERTIFICADO: Que el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

“PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE CALLE SOSA Nº 14 Y 16 (EXPEDIENTE NÚMERO 2025/EGE_02/000007).- Por la Sra. Alcaldesa se informa que con fecha 9 de junio de 2025 tuvo entrada la solicitud de ESTUDIO DE DETALLE DE DOS PARCELAS, con nº de registro 3301, presentada por:

Código Seguro de Verificación	IV7TGALMPMX5R5BICENGIZRCD4	Fecha	03/10/2025 14:54:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TGALMPMX5R5BICENGIZRCD4	Página	1/3





Ayuntamiento de Los Corrales
Plaza de Diamantino García, 13. 41657, Los Corrales (Sevilla)

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	FRANCISCO ANTONIO CHINCOA CANO	47013823Y
Representante		

En relación con la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	CALLE SOSA, N.º 14-16
Instrumento que desarrolla:	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LOS CORRALES
Objeto:	MODIFICAR EL TAMAÑO MÁXIMO DE PARCELA PERMITIDO EN EL VIGENTE PGOU PARA EL USO RESIDENCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR.
Clasificación del suelo:	SUELO URBANO CONSOLIDADO
Calificación del suelo:	CONSOLIDADO. ORDENANZA OZ-1 (ALTA DENSIDAD)

Con fecha 13 de junio de 2025, una vez estudiada la solicitud presentada, el Servicio de Urbanismo presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Estudio de Detalle, iniciando el expediente correspondiente.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	09/06/2025	
Propuesta del servicio	13/06/2025	
Informe Jurídico	13/06/2025	
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	25/06/2025	
Informe-propuesta de Resolución	26/06/2025	
Resolución de Alcaldía	26/06/2025	
Anuncio de Información Pública	22/07/2025	
Escrito de Emplazamiento a los Interesados	22/07/2025	
Comunicación a los Propietarios	22/07/2025	
Certificado de Secretaría de las Alegaciones	25/08/2025	
Presentadas		
Informe-Propuesta de Resolución	27/08/2025	
Dictamen de la Comisión Informativa	26/09/2025	

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2025, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Código Seguro de Verificación	IV7TGALMPMX5R5BICENGIZRCD4	Fecha	03/10/2025 14:54:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TGALMPMX5R5BICENGIZRCD4	Página	2/3





Ayuntamiento de Los Corrales
Plaza de Diamantino García, 13. 41657, Los Corrales (Sevilla)

PRIMERO. No se han presentado alegaciones en el plazo de información pública del presente Estudio de Detalle.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle.

TERCERO. Remitir la documentación completa del Estudio de Detalle al Registro autonómico de instrumentos de ordenación urbanística y al Registro Municipal para su depósito e inscripción.

CUARTO. Previo depósito e inscripción en el Registro autonómico y municipal, publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* el acuerdo de aprobación definitiva así como el contenido del articulado, estando también a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.loscorrales.es>].»

Abierto el turno de intervención,.../...

.../...

Finalizado turno de intervención se somete a votación la propuesta de acuerdo formulada por la Sra. Alcaldesa referente a Aprobación definitiva estudio de detalle Calle Sosa nº 14 y 16 (Expediente Número 2025/EGE_02/000007), que arroja el siguiente resultado:

- * Votos a favor..... DIEZ (10) (SEIS (6) Grupo PSOE-A y CUATRO (4) Grupo Izquierda Unida Los Corrales)
- * Votos en contra.....CERO (0)
- * Abstenciones..... CERO (0)

En consecuencia queda APROBADA la propuesta de acuerdo formulada por la Sra. Alcaldesa referente a Aprobación definitiva estudio de detalle Calle Sosa nº 14 y 16 (Expediente Número 2025/EGE_02/000007).”

Y para que así conste y surta efectos, con la salvedad de lo preceptuado en el artículo 206 del R.O.F., expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Los Corrales a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

La Alcaldesa,

Fdo. Dª Buensuceso Morillo Espada

3/3

Código Seguro de Verificación	IV7TGALMPMX5R5BICENGIZRCD4	Fecha	03/10/2025 14:54:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BUENSUCESO MORILLO ESPADA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TGALMPMX5R5BICENGIZRCD4	Página	3/3

